



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es?

Una oferta de la Universidad de Zaragoza para que puedas hacer uno o dos semestres de tus estudios de Grado en una Universidad de Norteamérica, Asia o Australia con la que la UZ tenga firmados acuerdos de intercambio de estudiantes.

¿Yo puedo participar?

Sí, si estás matriculado en uno de los Grados que se imparten en la UZ, tienes superados 60 créditos en la última convocatoria de septiembre y tienes un certificado B2 de conocimiento de inglés (o francés para los destinos de Canadá en los que se imparten las clases en ese idioma).

¿Se puede hacer cualquier estudio en cualquiera de las universidades?

Antes de hacer la solicitud debes asegurarte de que se ofertan estudios equivalentes a los de tu titulación y de que no están restringidos para estudiantes de intercambio. En la relación de universidades están los enlaces a las webs de cada una de ellas para que lo compruebes.

¿Hay un mínimo y un máximo de créditos a cursar?

Sí, para estancias anuales el máximo es 60 créditos y el mínimo 48. Para las semestrales el máximo es 30 y el mínimo 24. El equivalente en las universidades de este Programa es el estudio a tiempo completo, 4 ó 5 cursos por semestre.

¿Qué diferencia hay entre “convenios específicos” y “de ámbito general”?

A los primeros solo pueden optar los estudiantes de los Centros y/o titulaciones que se señalan en la relación de destinos.

¿Cuántas universidades puedo solicitar?

Puedes solicitar hasta tres.

¿En qué consiste la ayuda?

Lo más importante es que no pagas tasas de matrícula en la Universidad de destino, aunque puede que tengas que pagar algo por servicios no académicos. Además se paga una ayuda de 350€ por mes, hasta 5 meses para estancias semestrales y hasta 9 para anuales.

¿Hay otras ayudas compatibles?

El Gobierno de Aragón ofrece ayudas complementarias a las de este Programa. Las convoca junto a las complementarias del programa Erasmus+.

El grupo Ibercaja también ofrece ayudas para este programa. La UZ publica y gestiona la convocatoria. Aunque puedes solicitar ambas, son incompatibles, si te conceden las dos debes renunciar a una de ellas.

¿Cómo se presenta la solicitud?

Hay que completar y grabar la solicitud on-line disponible en la Secretaría Virtual e imprimirla. La tienes que firmar tú y el Vicedecano o Subdirector de Relaciones Internacionales de tu Centro o el coordinador del convenio para tus estudios. Tienes que presentarla, junto con el certificado de idioma, en Registro, bien presencialmente en el Registro General o en el de tu Centro, bien desde tu ordenador en el Registro electrónico de la Universidad con tu NIP y tu contraseña administrativa.

¿Cómo se conceden las ayudas?

Se tiene en cuenta la nota media del expediente y el nº de créditos superados hasta la convocatoria de septiembre, y se valora también el conocimiento del idioma del país de la Universidad de la primera preferencia. Si en el plazo de presentación de solicitudes se aporta el certificado de nivel de conocimiento en las condiciones que exige esa Universidad, se añade un punto a la nota de participación. La convocatoria del Programa recoge toda la información.

¿Con la concesión de la ayuda ya tengo asegurada la estancia?

No. A la UZ le pides una ayuda y, si te la concede, tienes que pedir a la Universidad de destino que te admita. Es la admisión de esa Universidad la que te asegura una plaza para hacer estudios allí.

Si consigo una de las ayudas pero mi Universidad de destino exige más nivel de inglés o francés que un B2, ¿puedo irme?

Debes obtener el nivel de idioma exigido por tu Universidad de destino antes de que finalice su plazo de admisión. Comprueba en las webs de [TOEFL](#) e [IELTS](#) los lugares y próximas fechas de examen. Respecto a los destinos en los que las clases se imparten en francés, un nivel B2 suele ser aceptado.

¿Y si renuncio?

Tienes que comunicarlo por escrito en los quince días siguientes a la resolución de concesión de las ayudas. De no hacerlo así no podrás participar en programas de movilidad internacional en este año ni en el próximo.

Si me quedo en lista de espera, ¿qué opciones tengo?

No son infrecuentes las renunciaciones en este programa y la lista de espera suele moverse. Si tienes especial interés en una movilidad a uno de los destinos de este programa puedes, sin renunciar a tus opciones por tu posición en la lista, solicitar una estancia de segundo semestre sin ayuda económica.

Si he participado en otros programas de movilidad ¿puedo optar a este?

Sí, siempre que el número de créditos reconocidos en tu expediente por todas tus participaciones más los que consigieras en este no supere la mitad del total de los de tu titulación.

Ya participé en este programa, ¿puedo volver a solicitarlo?

Sí, pero tienen preferencia los solicitantes que no han disfrutado antes de estancias de movilidad internacional.